



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

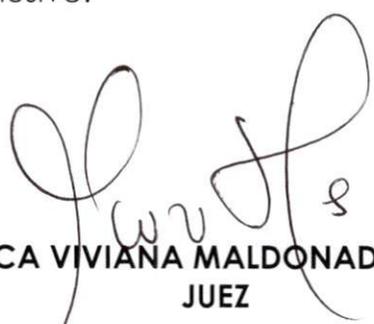
**PROCESO No. 110014003066-2021-00787-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 25 ENE 2022

De acuerdo con el memorial que antecede, el despacho dispone:

- 1) Ténganse por notificados por conducta concluyente del mandamiento de pago, al demandado **HERVE LEON GARCES CARVAJAL**.
- 2) Por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., se accede a la solicitud, por ende, se suspende el proceso hasta el 8 de septiembre del 2022, inclusive.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

<p>JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA</p> <p>Bogotá D.C., 26 ENE 2022 HORA 8 A.M.</p> <p>Por ESTADO N° 07 de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p>LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría</p>
--

ncrr

Debido a que no se han publicado
en debida forma se notifica
nuevamente X ESTADO.
ESTADO # 009 28 ENE 2022

